

TRIBUNALES

El caso del aceite de Redondela: Procesamiento del señor Alonso Fariña

VIGO, 17. (Resumen de agencias.)—La Audiencia Provincial de Pontevedra ha decidido revocar la sentencia del Juzgado de Instrucción de Vigo y devolver la causa al juez para que éste decrete el procesamiento de don Rodrigo Alonso Fariña, industrial y ex presidente del Club de Fútbol Celta de Vigo, en el caso de la desaparición del aceite de la C. A. T. almacenado en Redondela.

El auto fue dictado a petición del fiscal y con la conformidad del abogado del Estado, al considerar que de las actuaciones practicadas se desprenden indicios racionales de criminalidad que afectan al señor Alonso Fariña como presunto partícipe en los hechos enjuiciados.

En este momento hay procesadas cuatro personas en torno a la desaparición del aceite de la C. A. T. Se trata de don Isidro Suárez Moris, que permanece en prisión; el contable de Reace y dos funcionarios de la C. A. T. Estos tres últimos se hallan en libertad provisional.

Según la agencia Cifra, el señor Alonso Fariña se encuentra en Suiza, al parecer, de vacaciones.



La desaparición de 4.502 toneladas métricas de aceite de oliva comestible

—valoradas en unos 150 millones de pesetas— que la Comisaría de Abastecimiento y Transportes tenía, procedente de excedentes, almacenadas en los depósitos de Refinerías del Noroeste de Aceites y Grasas, S. A., más conocida por sus siglas REACE, en Redondela (Vigo), fue descubierta a finales de marzo de 1972; el descubrimiento se produjo cuando el citado organismo tuvo que movilizar sus depósitos de aceite para regular los precios del mercado interior y asegurar su consumo. El 8 de abril del mismo año, el Juzgado de Instrucción número 2 de Vi-

go inició el sumario correspondiente.

Uno de los primeros detenidos fue don Isidro Suárez Moris, persona muy conocida en el mundo de los negocios; se le inculpa desde el 31 de marzo de 1972 del presunto delito de apropiación indebida, por el que permanece en prisión incondicional.

REACE fue fundada en 1956 por el señor Alonso Fariña, ahora procesado también, y en su Consejo de Administración hubo en 1970 profundos cambios. Fue designado en esta fecha consejero y administrador único don José María Romero González, doctor ingeniero industrial, que sería precisamente quien, comprobando la falta de las 4.502 toneladas métricas de aceite, denunciara el caso a las autoridades. El presunto fraude consistía, al parecer, en la venta ilegítima de aceite a finales de la campaña, que es cuando el precio sube por la natural escasez del producto, para comprarlo luego a principios de la siguiente a precio inferior. Sin embargo, la deficiente cosecha del año 1971 motivó que no pudieran hacer la compra y, por consiguiente, en marzo de 1972 los depósitos de Redondela estaban vacíos.

En octubre de 1972 se produjo un hecho que complicaba aún más la cuestión; el señor Romero González —administrador único de REACE— apareció muerto, juntamente con su esposa e hija, en su domicilio de Sevilla. Extraoficialmente se habló de un suicidio, pero nada se ha dicho oficialmente al respecto.

El pasado junio concluyó el sumario iniciado por el Juzgado de Vigo, quien lo elevó a la Audiencia Provincial de Pontevedra. Están declaradas en el citado sumario las responsabilidades civiles correspondientes al valor de lo defraudado.